



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 26 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
<a href="#">08001400302520180110900</a>	Procesos Ejecutivos	Danilo Cervera Barraza	Jhonny Antonio Camacho Montes	16/02/2023	Sentencia - 1. Declarar No Probada La Excepción De Mérito De Existió Una Relación Contractual Cuyo Objeto Fue El Arriendo De Un Bien Inmueble, Presentada Por El Demandado Johnny Antonio Camacho Montes, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.2. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado.3. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

927127c1-9203-41f2-b0bb-83c40c05d3d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 26 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



				Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P. 4. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _750.000,Oo_.5. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

927127c1-9203-41f2-b0bb-83c40c05d3d4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 26 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
<a href="#">08001418901620210088000</a>	Verbales De Minima Cuantia	Ivett Del Rosario Camargo Vizcaino	Sol Maria Bettin Mario, Y Otros Demandados, Pedro Daniel Orellano Arzuza, Yaqueline Maria Bettin Mario	16/02/2023	Sentencia - Primero: Negar Las Pretensiones De La Demanda, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Dar Por Terminado El Presente Proceso.Tercero: Condénense En Costas A La Parte Demandante. Inclúyanse Como Agencias En Derecho La Suma De 550.000,Oo. Por Secretaría Liquidense.Cuarto: Archívese El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

927127c1-9203-41f2-b0bb-83c40c05d3d4